



DECRETO N° **85**

TEMUCO, **23 ENE 2024**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.01.2024 presentada por SOCIEDAD DE CAPACITACION PARA LA SALUD SPA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29029
 Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
 Código Actividad : 854.909
 Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
 Dirección Comercial : AVDA. BARROS ARANA N° 04499
 Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD DE CAPACITACION PARA LA SALUD SPA
 Rut : 77.714.977-6
 Nombre Rep. Legal : COFRE ANTIPICHUN FELIPE HERNAN
 Rut Rep. Legal : ██████████
 Otorgación N° : 21
 Fecha Otorgamiento : 19.01.2024
 Rol Avalúo : 00926-0021
 Telefono : ██████████
 Correo electrónico : fcofre@syfcapacitacion.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/fys



NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2855147. -